



U. Toluca  
27/11/09

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

05531

Oficio No. IV/11/2009/1784/II

**Mtro. Francisco Javier Peña Razo**  
Abogado General  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 23 de Noviembre de 2009, se acordó, entre otros, lo siguiente:

**"ACUERDOS: PRIMERO.-** Se aprueba la propuesta de contrato tipo, presentada por la Oficina del Abogado General, la cual contiene las observaciones realizadas por la Contraloría General, la Dirección de Finanzas y las Coordinaciones Generales Administrativa y de Patrimonio, para que las dependencias de la Red Universitaria puedan suscribir descentralizadamente sus contratos de obra a precios unitarios y de servicios relacionados con las obras, mismos que deberán ser suscritos por el titular del Centro o Sistema correspondiente, con las facultades que para el efecto les fueran otorgadas en los poderes signados por el Rector General. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Oficina del Abogado General para que elabore el Acuerdo del Rector General mediante el cual se da a conocer a las dependencias de la Red Universitaria, los formatos aprobados, los procedimientos que deberán de seguirse para la firma de los contratos correspondientes y demás implicaciones, entre ellas: a). Que los formatos no podrán modificarse, salvo en aquellos casos en que se considere necesario y se cuente con el visto bueno de la Oficina del Abogado General; b). Que los titulares de las entidades de la Red Universitaria, en aquellos casos en donde se realice obra que adicione, elimine o en general se modifiquen las condiciones de las instalaciones universitarias deberán ponerse en contacto con la Coordinación General de Patrimonio, a fin de que, en el ámbito de su responsabilidad, actualice los avalúos de los bienes; c) Que el titular del Centro o Sistema, una vez suscritos dichos contratos, deberá realizar la captura en la sección correspondiente del portal de transparencia de la Universidad de Guadalajara; y d) Que el titular del Centro o Sistema, una vez suscritos dichos contratos, deberá remitir una copia de cada contrato a la Oficina del Abogado General".

Lo anterior, para su conocimiento y efectos a que hubiese lugar.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"  
"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"  
Guadalajara, Jal., 25 de Noviembre de 2009

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario de la Universidad de Guadalajara y Secretario de  
Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

- c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto y Presidente de la Comisión de Hacienda.
  - c.c.p. L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General.
  - c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
  - c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
  - c.c.p. Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa.
  - c.c.p. Mtra. Ana Fabiola del Toro García, Coordinadora General de Patrimonio.
- JAPR/JAJH/che'